



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 14.497.-

SAN BERNARDO, 19 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Omar Eugenio Reyes Ortúzar**;
- El Memorándum Interno N° 1264, de fecha 07 de Noviembre de 2009, del Departamento de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Compra y venta de excedentes de remates y consignaciones”**, a nombre de **Omar Eugenio Reyes Ortúzar**, C.N.I: N° 7.890.507-7.-

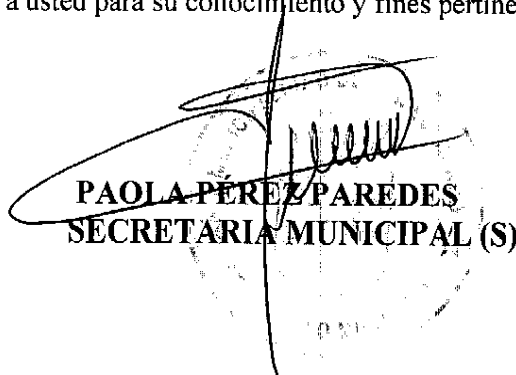
2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **O'Higgins N° 236 - D**, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Hortensia Calderón Verdugo, Directora de Administración y Finanzas (S). Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.